MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 19 de febrero de 2016

Señor
TECNOEDIL S.A CONSTRUCTORA
***Ruc.*: 80005531-4**
Tel.: 021-291-947/8 / 021-291-167
EMAIL: licitaciones@tecnoedil.com.py
Asunción - Paraguay

Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la **Licitación Pública Nacional Nº 07/15 – "Construcción de Pavimento tipo Asfalto en distintos puntos de la ciudad" ID Nº 284462** a fin de comunicarles, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la adjudicación de los Lotes Nº 2 y 3, de la mencionada contratación a la Empresa **TECNOEDIL S.A CONSTRUCTORA**, acorde a la Resolución I.M. Nº 214/I.M de fecha 12/02/16, Ad. Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Lic. Oscar Mendoza
Coordinador

[redacted]

19 FEB. 16 2:47
SU LOGO : UOC-MCDE
SU NÚMERO DE FAX : 0615037[illegible]

Nº	DIRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	0012919470	19 FEB. 1:47	00'38	TRANS 01	01	

MENSAJE REMOTO. PULSE 'MENU' AHORA.
SELECCIONE OPERANDO '+' O '-'.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 19 de febrero de 2016

Señor
CONSTRUCTORA RIO PARANA S.A
Ruc.: 80020191-4
Tel.: 0985-715-477
Email: crpsrl@hotmail.com
Ciudad del Este - Paraguay

Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la **Licitación Pública Nacional Nº 07/15 – "Regularización de Asfalto en Distintas Avenidas de Ciudad del Este" ID Nº 284462** a fin de comunicarles, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la adjudicación de los Lotes Nº 2 y 3, de la mencionada contratación a la Empresa **TECNOEDIL S.A CONSTRUCTORA**, acorde a la Resolución I.M. Nº 214/I.M de fecha 12/02/16, Ad. Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Lic. Oscar Mendoza
Coordinador

Imprimir Cerrar

Notificacion

De: **Municipalidad Ciudad del Este** (mcde_uoc@outlook.com)
Enviado: viernes, 19 de febrero de 2016 12:12:40 p.m.
Para: crpsrl@hotmail.com (crpsrl@hotmail.com)
1 archivo adjunto
CONSTRUCTORA RIO PARANA S.A.pdf (545,5 kB)